

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1354/18

### AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 21 de marzo del 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación del bien inmueble ubicado en la actual Calle Enebro n.º 1 de esta localidad de Peguerinos, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:** AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS.

**2. Objeto del Contrato:**

El objeto del contrato es, la enajenación del bien inmueble patrimonial propiedad de este Ayuntamiento con la siguiente descripción:

- a) Ubicación: Calle Enebro n.º 1.
- b) Superficie: 121 m<sup>2</sup> útiles, 146 m<sup>2</sup> construidos.
- c) Linderos: Norte: Parcela n.º 7, Sur: Calle nueva creación, Este: Calle Enebro, Oeste: Parcela 5.
- d) Datos Registrales: Inscrita en el ,Registro de la Propiedad de Cebreros, tomo 967, libro 27, folio 102, inscripción 1.<sup>a</sup>
- e) Cargas o gravámenes: Libre de cargas.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación:**

- a) Importe total 148.000 euros más gastos. Mejorable al alza.

**5. Obtención de documentación e información Pliego de condiciones:**

En las oficinas municipales, Secretaría General sitas en: Plaza Constitución número 1. Peguerinos. Teléfono: 918983006. Fax: 918983066. Página web: [www.peguerinos.es](http://www.peguerinos.es)

**6. Presentación de las Ofertas:**

- a) Fecha limite de presentación: 15 días a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Peguerinos.

Domicilio: Plaza Constitución número 1.

Localidad y código postal: Peguerinos. 05239.

#### **7. Apertura de las Ofertas:**

Se constituirá la mesa de contratación al 5.º día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

Peguerinos, 11 de mayo del 2018.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.

